

# Normas para la presentación de trabajos en los eventos científicos de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (SOGV)

## BASES GENERALES

1. El Comité Científico fijará una fecha límite para la recepción de trabajos.
2. Se consideran tres tipos de presentación: comunicaciones libres, carteles y videos.  
Los autores deben señalar la modalidad de presentación que desean. Las presentaciones de un caso clínico, sólo serán consideradas para carteles y exclusivamente en aquellos casos que por su baja frecuencia, rareza, o importancia clínica así lo merezcan.
3. Cada trabajo debe venir autorizado con la firma del jefe de servicio o departamento correspondiente.
4. Autores. Las comunicaciones libres tendrán un máximo de seis (6) autores, mientras que los carteles y videos tendrán un máximo de cuatro (4) autores.  
Para el momento de inscribir el trabajo, cada uno de los autores debe estar inscrito en el evento científico, de acuerdo con lo contemplado en el Estatuto vigente (Capítulo VI, Artículo 28).
5. El Comité Científico seleccionará los trabajos que se presentarán en dicho evento.
6. Se recibirá un máximo de 4 trabajos por participante como autor o coautor. No se aceptará la utilización de la misma información para diferentes trabajos, serán rechazados.
7. El contenido del trabajo debe ser de interés para el gineco-obstetra; por ejemplo en la presentación de casos ya se han hecho repetitivos (embarazo ectópico, enfermedad del trofoblasto, malformaciones uterinas, tumores gigantes).
8. En todas las modalidades es necesario el envío del resumen.
9. Cuando se exceda el límite de una modalidad de presentación oral o cartel, el Comité Científico se reserva el derecho de designar el tipo de presentación de acuerdo al tema.
10. Los trabajos se podrán publicar en la Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (ROGV).
11. Sin excepción sólo recibirán constancia de presentación de trabajos libres el autor y coautores inscritos en el evento.
12. Todo trabajo debe ser inédito; no se aceptan trabajos ya publicados en revistas o en proceso de arbitraje para publicación.

## CARACTERÍSTICAS DEL RESUMEN

Título corto y relacionado con el contenido de la investigación. En mayúsculas y sin abreviaturas.

Los autores se colocarán a continuación del título, primero los nombres y después los apellidos, en minúscula.

Indicar el sitio donde se realizó el trabajo (hospital, ciudad, etc.)

El resumen debe ser estructurado con: objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Puede tener entre 150 a 250 palabras. Evitar las consideraciones teóricas con relación al tema.

En el caso de presentación de casos: objetivo, presentación del caso y conclusión (es).

## INSTRUCCIONES PARA LOS CARTELES

Dimensión: 1,20 cm de alto por 90 cm de ancho.

El resumen debe ser estructurado con: objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Puede tener entre 150 y 250 palabras. Evitar las consideraciones teóricas con relación al tema.

El tamaño de la letra debe permitir la lectura a una distancia de 1,5 m, debe ser claro, conciso y exacto, cuidando márgenes y la armonía del cartel.

Encabezamiento en la parte superior: Título, autor(es), Institución, ciudad.

## INSTRUCTIVO PARA VIDEOS

1. Un buen video es efectivo cuando transmite un mensaje bien establecido y está claramente editado y narrado, con alta claridad de imágenes y el contenido es conciso, que no amerite la intervención del autor, salvo que existan preguntas al concluir el mismo.
2. El tiempo de proyección debe ser entre 6 y 10 minutos.
3. Los formatos de video permitidos son DVD, CD o dispositivos de almacenamiento
4. Todo video debe contener al comienzo: el título, su autor(es), procedencia y los técnicos que participaron en su elaboración.
5. Cuando se exhiba un procedimiento terapéutico, deberá indicarse cómo se llegó al diagnóstico y el procedimiento empleado (imagenología u otros métodos diagnósticos).
6. Las leyendas serán en español.